

MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, CONJUNTO PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE 1

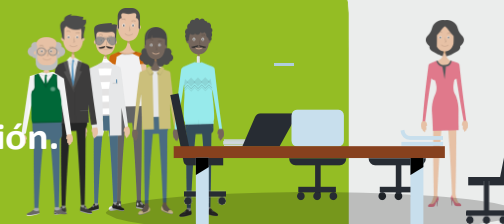
01

El vecino, copropietario, arrendatario y visitante, tienen el papel fundamental de cumplir con el Reglamento, Manual de Convivencia del Conjunto y las Leyes vigentes.



02

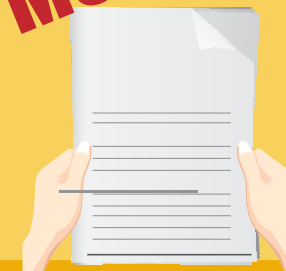
El Comité de Convivencia es el encargado de ayudar a solucionar los problemas a través de mecanismos como la negociación, la mediación.



03

El Consejo de Administración, de acuerdo a las pruebas, imponen las sanciones, siguiendo el debido proceso y el Manual de Convivencia de la copropiedad, sanción que será notificada por la Administración del Conjunto.

MULTA



04

Todos estamos en la obligación de entender que no vivimos solos y que no podemos hacer todo lo que queramos y nos divierta, porque con ello podemos molestar a otros. En ese sentido, nuestra tarea fundamental es limitar nuestros comportamientos, para hacer que todos podamos tener una buena convivencia.

